



AYUNTAMIENTO

DE
LA HABA
(BADAJOZ)
<http://www.lahaba.es>

**AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA HOSTELERÍA,
TURISMO, COMERCIO Y OTROS SECTORES AFECTADOS POR LA COVID-19**



La Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital convoca ayudas directas mediante un Decreto-Ley con medidas urgentes destinadas a la recuperación y reactivación de la actividad empresarial.

Finalidad:

- Ayudas dirigidas a pymes, con centro productivo en Extremadura, incluidos autónomos, Comunidades de Bienes y entidades sin personalidad jurídica, de los sectores de la hostelería, turismo, comercio y otros sectores afectados por la COVID-19.

Requisitos:

- Que haya visto reducida su facturación durante 2020 en al menos un 20% respecto al 2019, tomando como referencia los importes anuales de cada ejercicio computados en sus declaraciones de IVA presentadas ante la Agencia Tributaria. La ayuda se calcula en función de unos coeficientes y porcentajes, según el epígrafe de la actividad y la reducción de la facturación declarada en 2020 respecto al 2019.
- Los solicitantes que no puedan acreditar tal disminución del volumen de operaciones, porque tributen en algún régimen específico del IVA, se considerarán beneficiarios si se han visto obligados al cierre o suspensión temporal de sus actividades como consecuencia de las medidas de contención por la COVID-19. En este caso, la ayuda es de 2.500 euros.

**El plazo de presentación de solicitudes telemáticas
es de 1 mes a partir del 1 de Febrero de 2021**

PASA POR EL AYUNTAMIENTO, TE AYUDAMOS CON EL TRÁMITE

+info: Agencia de Empleo y Desarrollo Local

aedlocal@lahaba.es